

195316



Int. Cl.:

A47J

Nº 195.316

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: BRA, S.A.

RESIDENCIA: Crtra. Calafell Km 9,3 SAN BAUDILIO

DE LLOBREGAT(Barcelona).-

ENUNCIADO: "BROQUETA PERFECCIONADA".-

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

PT/jv.

1953 16

29 OCT. 1973



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 El objeto de este registro lo constituye una broqueta perfeccionada, que viene a solucionar el problema de deslizamiento que presentan las porciones de viandas ensartadas en la varilla de la broqueta.

5 Efectivamente, las broquetas convencionalmente, están constituidas por una varilla de sección circular poligonal u ovalada que aguzada por un extremo incorpora en el extremo opuesto, una empuñadura, bien sea postiza u obtenida por conformación de la propia varilla. Las porciones de carne insertadas en la varilla, no quedan rígidamente inmovilizadas, sino que son susceptibles de girar sobre el eje que constituye dicha varilla e incluso deslizarse longitudinalmente a través de ella, hasta desprenderse de la misma.

10 Este inconveniente impide tanto cocinar homogéneamente los alimentos como la perfecta manipulación del conjunto varilla y vianda insertada, de modo que resulta engorroso su manejo.

15 La solución a este problema la constituye la broqueta perfeccionada objeto de la solicitud. El perfeccionamiento radica en el hecho de producir entre los extremos de la varilla que constituye la broqueta y ocupando la mayor parte de esta extensión longitudinal, una pluralidad o sucesión de deformaciones zigzagueantes que describen una trayectoria ondulatoria o poligonal, determinando con estos cambios de dirección, distintas inclinaciones a las porciones de vianda insertadas por la broqueta, de modo que unas porciones rozan con otras, inmovilizándose entre sí; por otro lado, esos roces impiden el ocasional deslizamiento de las viandas facilitando por tanto, la manipulación del conjunto.

20  
25  
30 En la hoja de dibujos que se acompaña, se ha repre-



1

sentado un ejemplo de realización en el que claramente se aprecia la deformación zigzagueante, que constituye el perfeccionamiento objeto de la solicitud.

5

Referidos a este dibujo, señalamos:-1- cuerpo de la broqueta;-2- empuñadura;-3- extremo aguzado de la broqueta y -4- deformaciones zigzagueantes.

10

Naturalmente, la sección de la broqueta puede ser circular, facetada, es decir, poligonal o cilíndrica, sin que ello tenga influencia con respecto a los efectos obtenidos por las deformaciones zigzagueantes producidas en el cuerpo de la broqueta.

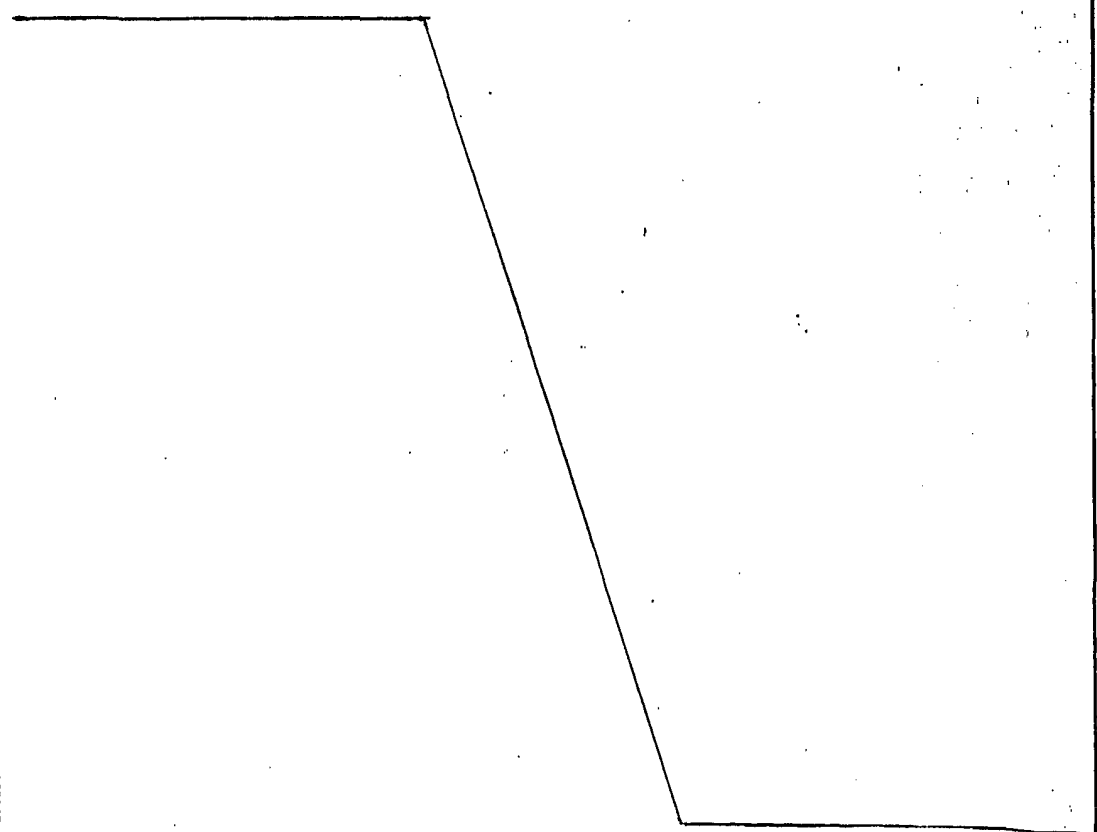
15

Por otro lado, es de destacar que la operación mediante la cual se obtienen las deformaciones, es sencilla y rápida, se realiza por medios mecánicos, y no encarece el producto terminado.

20

25

30



195316

- 5 -



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

30

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

195316

- 6 -

29 00 1973



1

1a.-"BROQUETA PERFECCIONADA"; del tipo que comprende una varilla aguzada por un extremo y dotada de una empuñadura por el otro, caracterizada esencialmente porque en la mayor parte de la extensión del cuerpo de la broqueta, - - está provisto de una sucesión de deformaciones zigzagueantes que describen una trayectoria ondulatoria o poligonal.

5

2a.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BROQUETA PERFECCIONADA".

10

Todo tal y como queda reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 21 Setiembre 1.973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

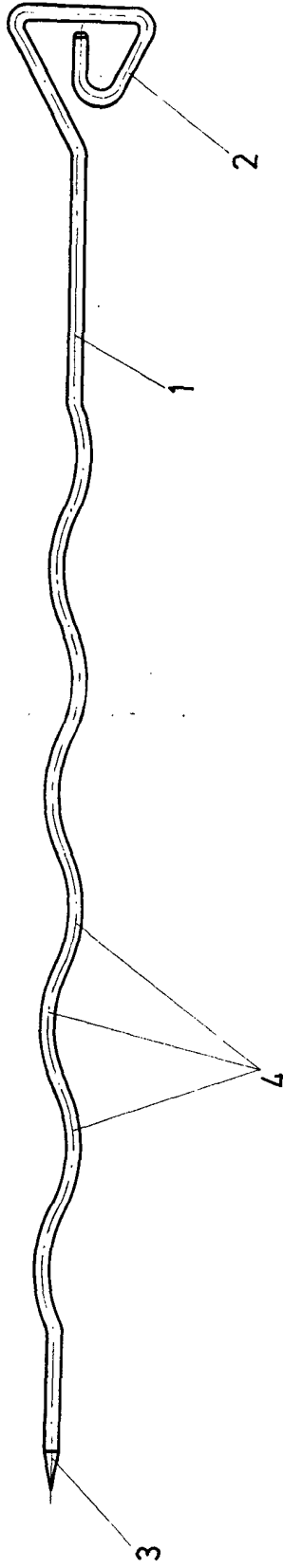
25

30

795316



195316



ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 21 de Septiembre de 1973  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.

